



**FONASA NIVEL CENTRAL
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN
DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

RESOLUCIÓN EXENTA 2J N° 12152/2018

MAT.: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE “ PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABIQUES VIDRIADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS EN OFICINAS DEL EDIFICIO NIVEL CENTRAL DEL FONDO NACIONAL DE SALUD ”

SANTIAGO, 03/10/2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 27/2018 del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta 4A/N° 3766/2017 del Fondo Nacional de Salud, Reglamento Orgánico de Fonasa, y sus modificaciones; la Resolución Exenta 4A/N° 2831/2017, que delega facultades en materias de compras y contrataciones; los artículos 79 y 80 del Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento contenido en el D.S. 250/2004 de Hacienda; la Ley N° 21.053 de Presupuesto del Sector Público año 2018; la ley N° 20.730, Ley Lobby, Ministerio Secretaria General de la Presidencia; y lo señalado en la Resolución N° 1600/2008; de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°11433 del 06 de septiembre de 2018, se aprobaron las bases y llamado de la LICITACIÓN PÚBLICA DE “ PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABIQUES VIDRIADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS EN OFICINAS DEL EDIFICIO NIVEL CENTRAL DEL FONDO NACIONAL DE SALUD ”, publicándose el día 06 de septiembre de 2018 mediante ID 591-13-LE18.
2. Que, mediante Resolución Exenta N°65 (formato papel) del 20 de septiembre de 2018, se modificaron las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA DE “ PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TABIQUES VIDRIADOS, INSTALACIONES ELECTRICAS EN OFICINAS DEL EDIFICIO NIVEL CENTRAL DEL FONDO NACIONAL DE SALUD ”, específicamente en lo referido al calendario, desde la etapa de respuesta de preguntas en adelante, publicándose el día 20 de septiembre de 2018 en el respectivo ID 591-13-LE18.
3. Que, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Recursos Físicos, a través de correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2010, del Sr. Francisco Bilbao, Jefe de dicho Departamento, se requiere modificar la Comisión Evaluadora de Ofertas, establecida en el numeral 9.1 de las respectivas bases de licitación, debido a razones de buen servicio.
4. Que, dicha modificación consiste en reemplazar al integrante Sr. Juan Escobar Lagos, Rut N°12.329.875-6, cargo Profesional de Apoyo del Departamento de Recursos Físicos, por el nuevo integrante, Sr. Victor Patricio Chavez Salazar, cargo Profesional de Apoyo, Rut 13.147.677-9.
5. Que, frente a los antecedentes expuestos, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBESE** la modificación de la Comisión Evaluadora de Ofertas,

según se detalla:

Reemplácese a:

CARGO	NOMBRE	RUT
Profesional de Apoyo Departamento de Recursos Físicos	Juan Lagos Escobar	

Por:

CARGO	NOMBRE	RUT
Profesional de Apoyo Departamento de Recursos Físicos	Victor Patricio Chavez Salazar	

2. Publíquese este documento, en el sitio mercadopublico.cl.

3. Remítase copia de esta resolución al Administrador Institucional del Lobby, en particular a lo referido a la Comisión Evaluadora de Oferta, señalado en el 9.1 de las presentes bases.

4. Publíquese en el sistema Lobby los integrantes de esta comisión evaluadora, mientras dure la licitación, período comprendido desde la publicación de esta resolución en el sistema mercadopublico.cl y hasta la fecha de adjudicación.

5. Comuníquese a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas que, en el marco de la Ley Lobby, pasan a ser sujetos pasivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Director"



MARIA CRISTINA YAÑEZ VIVALLOS
JEFE(A) SUBROGANTE
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

MYV / LBR / JFD / FBV / CTV / mpl

DISTRIBUCIÓN:

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN

DIVISIÓN FISCALÍA

DPTO. DE ASESORÍA JURÍDICO ADMINISTRATIVA

DPTO. RECURSOS FÍSICOS

SUBDPTO. DE TRANSPARENCIA Y LEY DE LOBBY

SUBDPTO. OFICINA DE PARTES

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

RfAIXuL

Código de Verificación